INSTRUCTIVO PRIMERA CUENTA DE COBRO DE 2023

1. **Ingresar al Aplicativo SIC** https://contratistas.sena.edu.co/wplogin.aspx

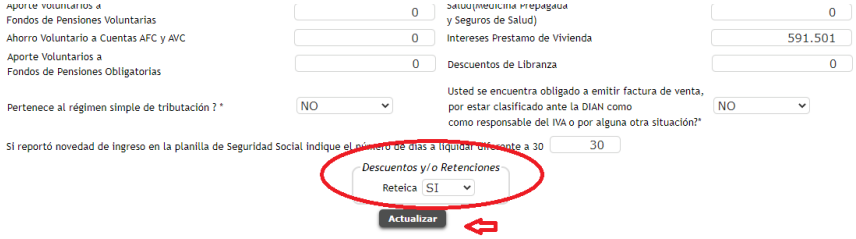
Recuerde quitar la opción "**SI"** de dependientes, intereses crédito de vivienda y demás que no sean requeridos) Generar el Plan de Pagos según el Excel adjunto y realizar el curso de SST

Información Importante¡¡¡

De acuerdo a la normativa vigente, recordamos que en Girón se paga el impuesto de Industria y Comercio, por tanto, es importante verificar que en la planilla de Si Contratista quede liquidada la Retención del Impuesto - RETEICA.

Esta liquidación se aplicará sobre el 100% de los honorarios excluido IVA para quien sea responsable de IVA. Por lo anterior es necesario en el aplicativo SIC realizar la suguiente modificación:





2. **Fecha De Elaboración Planilla E Informe Mensual -** FECHA COMPLETA: 13 DE ABRIL DE 2023

3. **Periodo Objeto De Cobro:** Del Inicio hasta el 31 de MARZO de 2023 (Verificar Su Inicio En Plataforma Secop 2)

4. **Adjuntar a la cuenta de cobro los siguientes documentos** en el mismo orden que se indican, en un solo Archivo PDF Unificado y legible con el siguiente nombre:

GF_No. Cédula_No. CRP_Mes_2023

Comentado [WU1]: El No. CRP lo encuentra en plataforma SIC según la IMAGEN



1. **Planilla SIC** cuenta de cobro SIN FIRMA https://contratistas.sena.edu.co/wplogin.aspx.

2. Entregar **planilla Pago de aportes mes de diciembre** IBC 40% de acuerdo a los honorarios generados en el mes de diciembre con su respectiva marca de agua que diga ***pagado. Para contratistas NUEVOS: SI su afiliación corresponde al mes de enero, adjuntar pago de aporte mes de enero, si está pagando mes vencido puede aportar la del mes de diciembre de 2022.***

3. **Copia del RUT**

4. Certificación **(1) hoja – Concepto Médico Ocupacional** - vigente de exámenes pre ocupacionales. (Recuerde que la vigencia es de 3 años, siempre y cuando no se haya desvinculado de la entidad en un periodo superior a 6 meses)

5. Certificación **afiliación a la ARL.** (Descargar del Secop 2 - Módulo 7 documentos de ejecución del contrato) Importante verificar la entidad (Suramericana o Positiva) para que lo tenga en cuenta al momento de realizar el pago de aportes del mes de enero de 2023.

6. **Certificación bancaria no superior a 30 días**.

7. **Póliza firmada.** (descargar de Secop 2 - Módulo 2 condiciones)

8. Diligenciar y firmar la **Certificación De Empleados** adjunta al correo

9. **Certificado SST Firmado** Realizar la encuesta en el aplicativo Sic y adjuntar certificado firmado

10. **Certificado de afiliación fondo de SALUD**. Aplica solo para contratistas Nuevos.

GC_No.Cedula_No.CRP_Mes_2023

1. **Informe Mensual de Actividades**
2. Adjuntar las respectivas **evidencias documentales**

FV_No.Factura_No. Cédula_No.CRP_Mes_2023

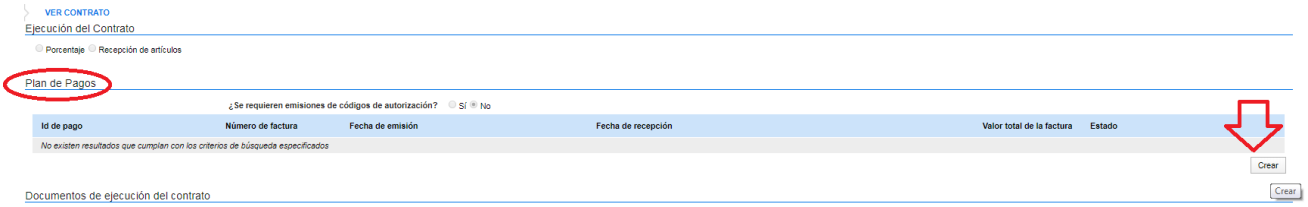
1. **Factura Electrónica** ***SOLO APLICA Para los responsables de IVA –

GUIA PARA EL CARGUE DE LA CUENTA DE COBRO AL APLICATIVO SECOP 2

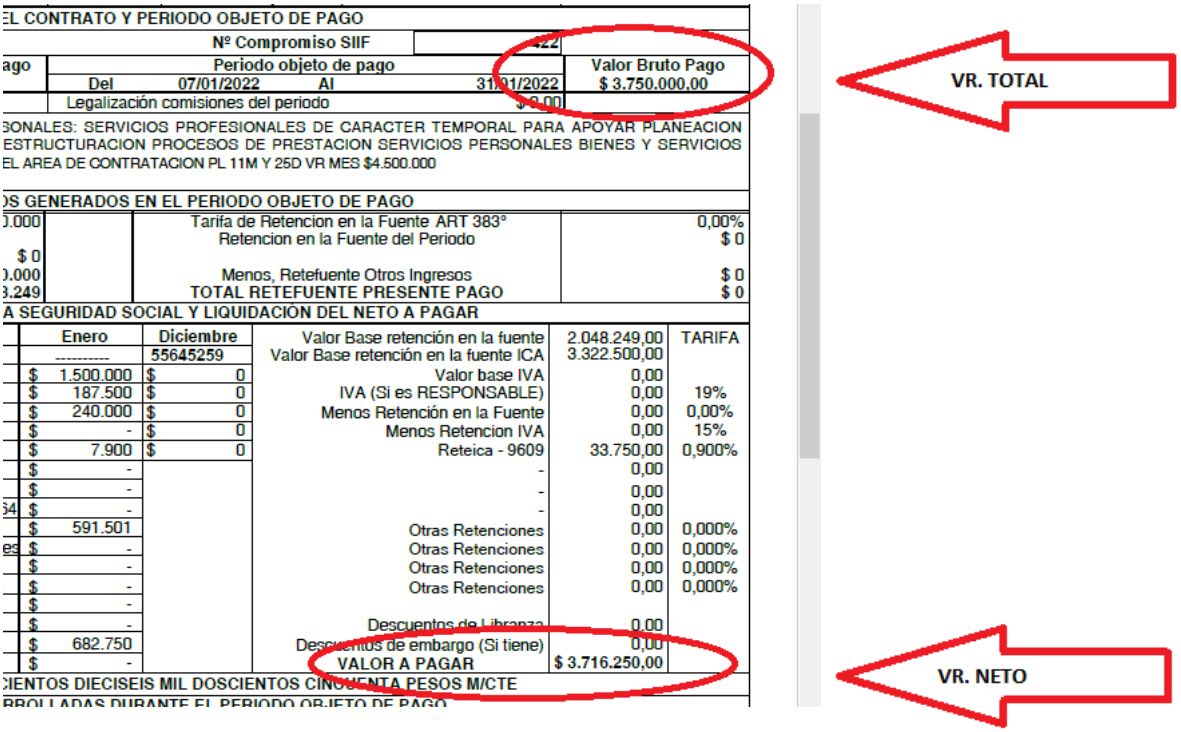
1. **INGRESAR CON SU USUARIO Y CONTRASEÑA AL SECOP 2 AL MODULO 7 EJECUCIÓN DEL CONTRATO**



2. **EN LA OPCION PLAN DE PAGOS, DAR CLIK EN CREAR**



3. **INGRESAR LOS SIGUIENTES DATOS (VER IMAGEN)**
   - NUMERO DE FACTURA: NO.DE CONTRATO (LOS ULTIMOS 6 DIGITOS) SEGUIDO DEL MES DE COBRO: EJEMPL0: **726025-1**
   - FECHA DE EMISION: LA FECHA DE ELABORACION DE LA PLANILLA CTA DE COBRO
   - FECHA DE VENCIMIENTO: ÚLTIMO DÍA HÁBIL DEL MES OBJETO DE COBRO
   - VALOR NETO: VALOR INCLUIDO DEDUCCIONES (En este caso RETEICA) EN LA PLANILLA SIC LO ENCUENTRA COMO **VALOR A PAGAR**
   - VALOR TOTAL: VALOR HONORARIOS COMPLETOS A GENERAR EN EL MES. EN LA PLANILLA SIC LO ENCUENTRA COMO **VALOR BRUTO PAGO**



EL CONTRATO Y PERIODO OBJETO DE PAGO

	Nº Compromiso SIIF		422	
ago	Periodo objeto de pago			Valor Bruto Pago
	Del	07/01/2022	Al	31/01/2022	$ 3.750.000,00
	Legalización comisiones del periodo			$ 0,00	

SONALES: SERVICIOS PROFESIONALES DE CARACTER TEMPORAL PARA APOYAR PLANEACION ESTRUCTURACION PROCESOS DE PRESTACION SERVICIOS PERSONALES BIENES Y SERVICIOS EL AREA DE CONTRATACION PL 11M Y 25D VR MES $4.500.000

OS GENERADOS EN EL PERIODO OBJETO DE PAGO

0.000		Tarifa de Retencion en la Fuente ART 383°	0,00%
		Retencion en la Fuente del Periodo	$ 0
$ 0			
0.000		Menos, Retefuente Otros Ingresos	$ 0
3.249		TOTAL RETEFUENTE PRESENTE PAGO	$ 0

A SEGURIDAD SOCIAL Y LIQUIDACIÓN DEL NETO A PAGAR

	Enero	Diciembre			
	---------	55645259			
$	1.500.000	$ 0	Valor Base retención en la fuente	2.048.249,00	TARIFA
$	187.500	$ 0	Valor Base retención en la fuente ICA	3.322.500,00	
$	240.000	$ 0	Valor base IVA	0,00	
$	-	$ 0	IVA (Si es RESPONSABLE)	0,00	19%
$	7.900	$ 0	Menos Retención en la Fuente	0,00	0,00%
$	-		Menos Retencion IVA	0,00	15%
$	-		Reteica - 9609	33.750,00	0,900%
$	-		-	0,00	
$	-		-	0,00	
$	591.501		Otras Retenciones	0,00	0,000%
$	-		Otras Retenciones	0,00	0,000%
$	-		Otras Retenciones	0,00	0,000%
$	-		Otras Retenciones	0,00	0,000%
$	-		Descuentos de Libranza	0,00	
$	682.750		Descuentos de embargo (Si tiene)	0,00	
$	-		VALOR A PAGAR	$ 3.716.250,00	

CIENTOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE

BROLLADAS DURANTE EL PERIODO OBJETO DE PAGO

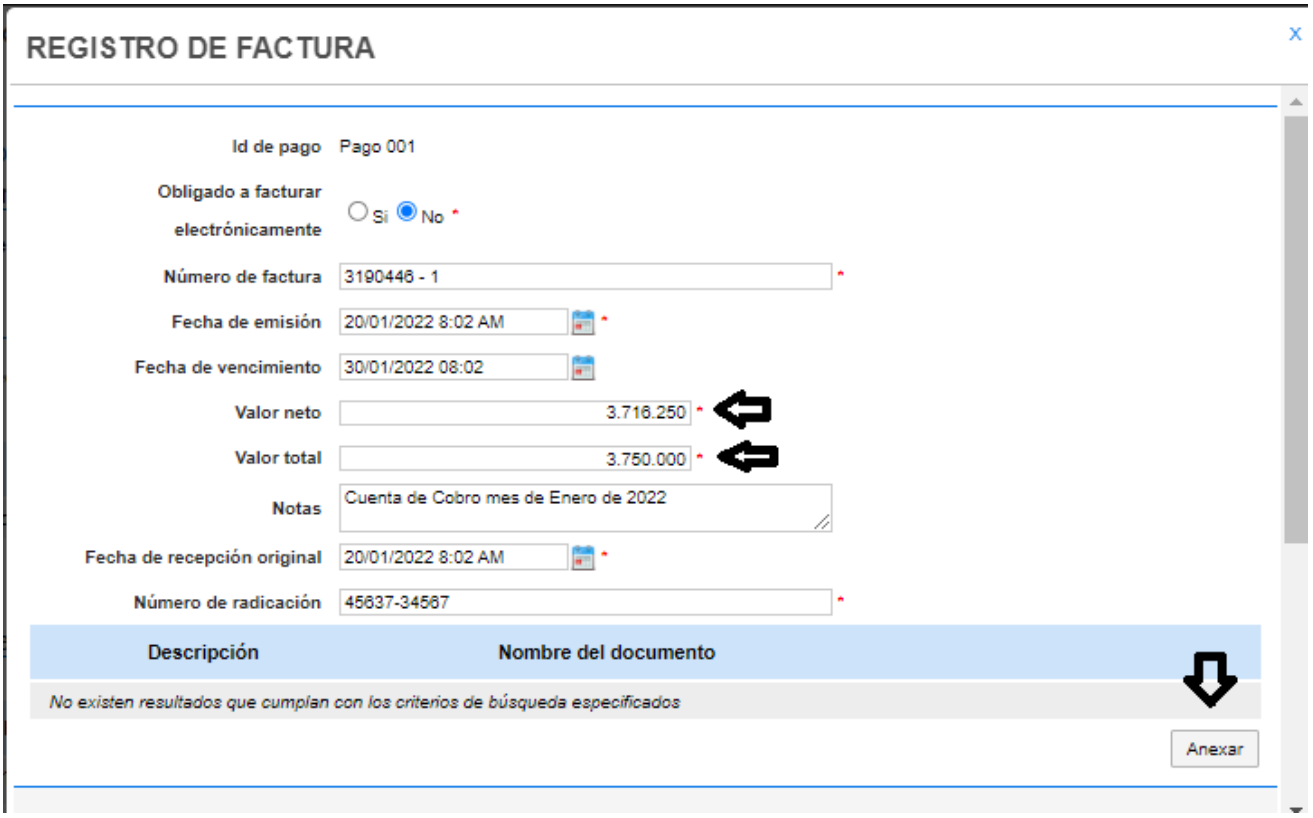
VR. TOTAL

VR. NETO

- NOTAS: CUENTA DE COBRO MES DE XXX DE 2022
- FECHA DE RECEPCION ORIGINAL: LA MISMA FECHA DE ELABORACION
- NUMERO DE RADICACION: INDICAR EL ID DE PROCESO QUE APARECE EN SU PLANILLA

Código Regional	68
Código Centro	101068
Fecha Elaboración	24 de marzo de 2020
Versión	FEBRERO 2020 - 2,20
ID de Proceso	98432-752679

- **DAR CLICK EN ANEXAR** Y ANEXE LOS DOS ARCHIVOS INDICADOS EN EL INSTRUCTIVO **GF_CC_RP_MES_AÑO Y** Y **GC_CC_RP_MES_AÑO**



4. **DAR CLICK EN CONFIRMAR COMO SE MUESTRA A CONTINUACIÓN: DEBEN APARECER LOS DOS ARCHIVOS CARGADOS COMO SE INDICÓ EN EL CORREO EL DE GESTION FINANCIERA Y EL DE GESTION CONTRACTUAL**



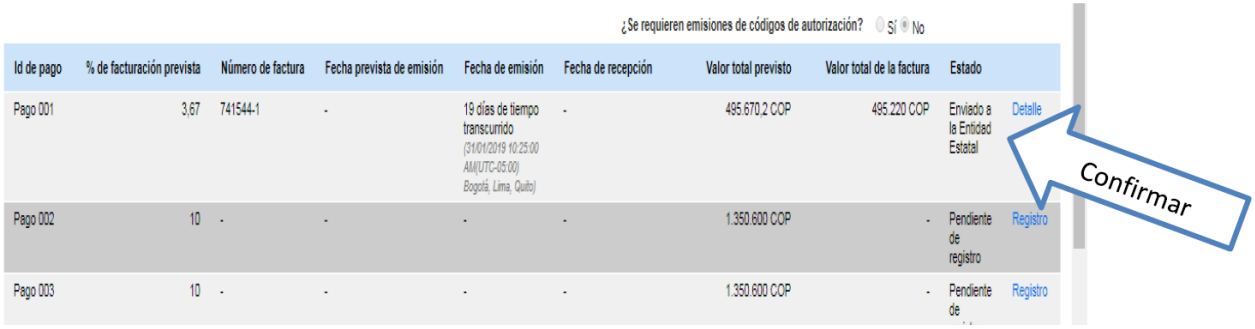
5. **IMPORTANTE DAR CLICK EN ENVIAR**



Pago 002	8,57	0 COP	-	Pendiente de registro	Registro
Pago 001	5,73	0 COP	2.933.333 COP	Pendiente de registro	Registro Enviar

6. VERIFICAR QUE SU ESTADO SEA "ENVIADO A LA ENTIDAD ESTATAL"

Confirmar que quede enviado a la entidad estatal



Id de pago	% de facturación prevista	Número de factura	Fecha prevista de emisión	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total previsto	Valor total de la factura	Estado	
Pago 001	3,67	741544-1	-	19 días de tiempo transcurrido (31/01/2019 10:25:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	495.670,2 COP	495.220 COP	Enviado a la Entidad Estatal	Detalle
Pago 002	10	-	-	-	-	1.350.600 COP	-	Pendiente de registro	Registro
Pago 003	10	-	-	-	-	1.350.600 COP	-	Pendiente de	Registro

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

Somos la Novena Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar COLOMBIA 2022

Somos a Novena Mejor Empresa para Trabajar en America Latina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar AMÉRICA LATINA 2021

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4007893276

PÓLIZA No: 400 - 47 - 994000093003 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: **CABECERA** COD. AGENCIA: 400 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN	DIA	MES	AÑO
	21	06	2023

FECHA DE IMPRESIÓN	DIA	MES	AÑO
	21	06	2023

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **JUAN PABLO LOPEZ MANCILLA** IDENTIFICACIÓN: CC **91.079.571**

DIRECCIÓN: VDA PEDREGAL BAJO F. CASCADA DE JUAN CURI CIUDAD: PARAMO, SANTANDER TELÉFONO: 3174297330

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.034-1**

BENEFICIARIO: **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.034-1**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

DESCRIPCION AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CONTRATO CUMPLIMIENTO	21/06/2023	09/03/2024	1,422,450.00

BENEFICIARIOS
NIT 899999034 - SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO NO. CO1.PCCNTR.5102855. CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA ORIENTAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL COMPLEMENTARIA EN EL PROGRAMA DE ATENCIÓN A POBLACIÓN DESPLAZADA Y VULNERABLE PROGRAMADA EN EL CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y SU ÁREA DE INFLUENCIA, VIGENCIA 2023.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ *****1,422,450.00	$ **********16,337	$****11,000.00	$ ********5,194	$ **********32,531

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
EDDY SOLANGE ACUÑA VARGAS	9619	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES.
Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a verificar la validez de esta póliza ingresando a nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000400789327

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CAD8207F0706FF7C58

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano *** Dirección:** Carrera 13 # 29-21 Oficina 221, Bogotá *** Teléfono:** (601) 458 7174
Fax: (601) 458 7174 *** Celular:** 312 342 6229 *** Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CONDICIONES GENERALES GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082 DE 2015

CAPITULO 1 AMPAROS Y EXCLUSIONES

1. AMPAROS

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, ENTIDAD COOPERATIVA, OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, A TRAVÉS DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO SIN EXCEDER EL VALOR ASEGURADO, COBERTURA PARA LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARATULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 1088 DEL CÓDIGO DE COMERCIO SEGÚN EL CUAL EL CONTRATO DE SEGURO ES DE MERA INDEMNIZACION Y JAMAS PODRÁ SER FUENTE DE ENRIQUECIMIENTO. ESTA PÓLIZA CUBRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES DE LA PRESENTE PÓLIZA, EN SU ALCANCE Y CONTENIDO, SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE EN ADELANTE SE ESTIPULAN:

LA COBERTURA DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO O SUS ANEXOS NO CONSTITUYE UNA FIANZA, NI ES SOLIDARIA, NI INCONDICIONAL, SU EXIGIBILIDAD ESTÁ CONDICIONADA A LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y LA DEMOSTRACIÓN DE LA CUANTÍA. EL AMPARO ESTA CIRCUNSCRITO A LOS PERJUICIOS CAUSADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA SIEMPRE QUE EL MISMO SE AJUSTE AL VALOR ASEGURADO, VIGENCIA DE LAS COBERTURAS Y EXCLUSIONES, Y LA RECLAMACIÓN SE EFECTÚE DENTRO DE LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL ART. 1081 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL POR LA IMPOSICIÓN DE SANCIONES AL PROPONENTE DERIVADAS DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.
1.1.2 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO EN LOS PLIEGOS PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SE PRORROGUE, SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRÓRROGAS NO EXCEDAN EL TERMINO DE TRES (3) MESES.
1.1.3 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO, DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.
1.1.4 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL TÉRMINO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

1.2 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES NACIDAS DEL CONTRATO, ASÍ COMO DE SU CUMPLIMIENTO TARDÍO O DE SU CUMPLIMIENTO DEFECTUOSO, CUANDO ELLOS SON IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES, ADEMÁS DE ESOS RIESGOS, ESTE AMPARO COMPRENDERÁ EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE HAYAN PACTADO EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

1.3 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN AL ANTICIPO

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, DE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA QUE EL CONTRATISTA GARANTIZADO HAGA DE LOS DINEROS O BIENES QUE SE LE HAYAN ENTREGADO EN CALIDAD DE ANTICIPO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CUANDO SE TRATE DE BIENES ENTREGADOS COMO ANTICIPO, ÉSTOS DEBERÁN TASARSE EN DINERO EN EL CONTRATO.

LA GARANTIA DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO DEBE ESTAR VIGENTE HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO, DE ACUERDO CON LO QUE DETERMINE LA ENTIDAD ESTATAL. EL VALOR DE LA GARANTIA COMPRENDERA EL 100% DE LA SUMA ESTABLECIDA COMO ANTICIPO, YA SEA EN DINERO O EN ESPECIE.

1.4 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGOS ANTICIPADOS

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DEL PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, POR PARTE DEL CONTRATISTA, DE LOS DINEROS QUE LE FUERON ENTREGADOS A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR. LA GARANTIA DE

PAGO ANTICIPADO DEBE ESTAR VIGENTE HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO O HASTA QUE LA ENTIDAD ESTATAL VERIFIQUE EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS ACTIVIDADES O LA ENTREGA DE TODOS LOS BIENES O SERVICIOS ASOCIADOS AL PAGO ANTICIPADO, DE ACUERDO CON LO QUE DETERMINE LA ENTIDAD ESTATAL. EL VALOR DE LA GARANTIA COMPRENDERA EL 100% DEL MONTO PAGADO DE FORMA ANTICIPADA, YA SEA ESTE EN DINERO O EN ESPECIE.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACION DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTIA NO SE APLICARA PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DELTERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN REGIMEN JURIDICO DIFERENTE AL COLOMBIANO.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

PARAGRAFO: LA COBERTURA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA INICIA SU VIGENCIA A PARTIR DEL RECIBO A SATISFACCION DE LA OBRA POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.

1.7 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS

EL AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, (I) DERIVADOS DE LA MALA CALIDAD O DEFICIENCIAS TÉCNICAS DE LOS BIENES O EQUIPOS POR EL SUMINISTRADOS, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO O (II) POR EL INCUMPLIMIENTO DE LOS PARÁMETROS O NORMAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS PARA EL RESPECTIVO BIEN O EQUIPO, UNA VEZ SEAN RECIBIDOS POR LA ENTIDAD.

1.8 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO QUE SE DERIVEN DE (I) LA MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS CON OCASIÓN DE UN CONTRATO DE CONSULTORÍA, O (II) DE LA MALA CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO, TENIENDO EN CUENTA LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL CONTRATO.

PARAGRAFO PRIMERO.

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE A LOS PARTICULARES, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL.

PARÁGRAFO SEGUNDO.

LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA NO PODRÁ RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS NO SON ACUMULABLES Y SON EXCLUYENTES ENTRE SÍ.

PARÁGRAFO TERCERO.

ANTES DEL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SERA RESPONSABILIDAD DE LA ENTIDAD CONTRATANTE APROBAR LA GARANTIA. LA APROBACION COMPRENDERA LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA.

2. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARAN EN LOS SIGUIENTES CASOS:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA.
2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO.
2.3 EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE ESTÉ OBLIGADA LA ENTIDAD CONTRATANTE.
2.4 EL DEMÉRITO O DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO

GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL MERO TRANSCURSO DEL TIEMPO.

CAPITULO II - DEFINICIÓN DE TÉRMINOS
Para efectos de este contrato de seguro las expresiones o vocablos relacionados a continuación, tendrán el siguiente significado.

2.1 Tomador
Es la persona natural o jurídica que contrata el seguro y se hace responsable del pago de la prima y quien ha celebrado un contrato con la entidad estatal contratante, cuyas obligaciones se encuentran garantizadas con la presente póliza.

2.2 Asegurado
Es la entidad estatal contratante que por tener interés asegurable figura como tal en la carátula de la póliza.

2.3 Beneficiario
Es la entidad estatal contratante que ha sufrido un perjuicio amparado, o en el amparo de salarios el trabajador vinculado al contratista mediante contrato de trabajo.

2.4 Siniestro
Es la realización del riesgo asegurado por un hecho imputable al contratista, ocurrido durante la vigencia consignada en la carátula de la póliza, que ha causado un perjuicio indemnizable a la entidad estatal contratante.

2.5 Acto Administrativo
Es el medio a través del cual la entidad estatal en uso de su función administrativa manifiesta su voluntad encaminada a producir ciertos efectos jurídicos de carácter particular.

2.6 Acto Administrativo Ejecutoriado
Es la manifestación de la entidad estatal contratante que puede producir los efectos previstos en el acto, por haber cumplido con los requisitos establecidos del artículo 62 del código contencioso administrativo, y Aseguradora Solidaria de Colombia en calidad de garante ha ejercido su derecho a la defensa.

CAPITULO III - CONDICIONES APLICABLES A TODO EL CONTRATO

1. SUMA ASEGURADA
LA SUMA ASEGURADA DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE LA ASEGURADORA EN CASO DE SINIESTRO.

2. VIGENCIA
LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA SE HARÁ CONSTAR EN LA CARÁTULA DE LA POLIZA Y/O EN SUS ANEXOS Y/O CERTIFICADOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

3. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA
DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE AUDIENCIA DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE, DE LA SIGUIENTE FORMA:

3.1 EN CASO DE CADUCIDAD, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 LA ENTIDAD ESTATAL PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD, PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O A CUANTIFICAR EL MONTO DEL PERJUICIO Y A ORDENAR SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE SINIESTRO.
3.2 EN CASO DE APLICACIÓN DE MULTAS, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 LA ENTIDAD ESTATAL, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL IMPONDRÁ LA MULTA Y ORDENARÁ SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CONSTITUYE SINIESTRO.
3.3 EN LOS DEMÁS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL DECLARARÁ EL INCUMPLIMIENTO Y CUANTIFICARA EL MONTO DE LA PÉRDIDA Y/O HARA EFECTIVA LA CLÁUSULA

PENAL, SI ELLA ESTÁ PACTADA Y ORDENARA SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO AL GARANTE.

4. REDUCCIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN

SI EL ASEGURADO O BENEFICIARIO, AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO O CON POSTERIORIDAD A ÉSTE Y ANTERIOR AL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, FUERE DEUDOR DEL CONTRATISTA POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARÁ LA COMPENSACIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACREENCIAS, SEGÚN LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 1714 Y SUBSIGUIENTES DEL CÓDIGO CIVIL.

IGUALMENTE SE DISMINUIRÁ DEL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN EN EL DE LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL CONTRATISTA, JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA CON LA PRESENTE PÓLIZA.

5. PAGO DEL SINIESTRO

LA ASEGURADORA PAGARÁ EL VALOR DEL SINIESTRO, ASÍ:

5.1. PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 3.1., DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPAÑADA DEL ACTO ADMINISTRATIVO DEBIDAMENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE ACOJA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.

5.2 PARA EL CASO DEL NUMERAL 3.2, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DEL ACTO ADMINISTRATIVO DEBIDAMENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN CUARTA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE TAL COMPENSACIÓN.

PARAGRAFO.

LA ASEGURADORA PODRÁ OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN O CONTINUANDO LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1102 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

6. VIGILANCIA SOBRE EL CONTRATISTA EN LA EJECUCION DEL CONTRATO

LA ASEGURADORA TIENE DERECHO A EJERCER LA VIGILANCIA SOBRE EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA.

7. SUBROGACION

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN LA ASEGURADORA SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE TENGA CONTRA EL CONTRATISTA**.**

LA ENTIDAD ESTATAL NO PUEDE RENUNCIAR EN NINGÚN MOMENTO A SUS DERECHOS CONTRA EL CONTRATISTA Y SI LO HICIERE PERDERÁ EL DERECHO A LA INDEMNIZACIÓN.

EL CONTRATISTA SE OBLIGA A REEMBOLSAR INMEDIATAMENTE A LA ASEGURADORA, LA SUMA QUE ÉSTA LLEGARE A PAGAR A LA ENTIDAD ESTATAL, CON OCASIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, INCREMENTADA CON LOS INTERÉSES MÁXIMOS LEGALES VIGENTES AL MOMENTO DEL REEMBOLSO, CALCULADOS DESDE QUE LA ASEGURADORA EFECTÚE EL PAGO RESPECTIVO, SIN NECESIDAD DE REQUERIMIENTOS PREVIOS.

8. CESION DEL CONTRATO

EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA EL ASEGURADOR RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DEL ASEGURADOR.

EN TAL EVENTO LAS PARTES SUSCRIBIRÁN EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, Y ASEGURADORA SOLIDARIA PRESENTARÁ GARANTÍAS EN LOS TÉRMINOS EXIGIDOS POR LA LICITACIÓN O CONTRATO.

9. NO EXPIRACION POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI POR REVOCACIÓN UNILATERAL.

10. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DEBERÁ NOTIFICAR A LA ASEGURADORA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE AUDIENCIA DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE.

11. PROHIBICION DE LA TRANSFERENCIA

NO SE PERMITE HACER CESIÓN O TRANSFERENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA SIN EL CONSENTIMIENTO ESCRITO DE LA ASEGURADORA. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICIÓN, EL AMPARO TERMINA AUTOMÁTICAMENTE Y LA ASEGURADORA SOLO SERÁ RESPONSABLE POR LOS ACTOS DE INCUMPLIMIENTO QUE HAYAN OCURRIDO CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DE LA CESIÓN O TRANSFERENCIA.

12. COEXISTENCIA DE SEGUROS

EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DEL SINIESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

13. LLAMAMIENTO EN GARANTIA

CUANDO SE AMPAREN CONTRATOS EN LOS CUALES SE HA SUSCRITO CLAUSULA COMPROMISORIA, DE CONFORMIDAD CON O PREVISTO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY 1563 DE 2012, LA ASEGURADORA QUEDARA VINCULADA A LOS EFECTOS DEL MISMO.

14. PROCESOS CONCURSALES LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA SE OBLIGA A HACER VALER SUS DERECHOS DENTRO DE CUALQUIER PROCESO CONCURSAL O PRECONCURSAL O LOS PREVISTOS EN LA LEY 550 DE 1999, LEY 1116 Y SUS NORMAS COMPLEMENTARIAS, EN EL QUE LLEGARE A SER ADMITIDO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, EN LA FORMA EN QUE DEBERÍA HACERLO SI CARECIESE DE LA GARANTÍA OTORGADA POR LA PRESENTE PÓLIZA, SUS CERTIFICADOS DE APLICACIÓN Y SUS AMPAROS, DANDO AVISO A LA ASEGURADORA DE TAL CONDUCTA.

15. PRESCRIPCIÓN LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SE SUJETAN A LOS TÉRMINOS DE PRESCRIPCIÓN DISPUESTOS EN EL ARTÍCULO 1081 DEL CÓDIGO DE COMERCIO Y DEMÁS NORMAS QUE LO ADICIONEN Y/O MODIFIQUEN.

16. DOMICILIO SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS CON EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA EL DOMICILIO EN LA CIUDAD DE BOGOTA EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.



TOMADOR

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

Aseguradora Solidaria de Colombia

¡ Siempre junto a ti. !

Recibo Nro: 400427304

Agencia	**Transaccion nro:**	**Fecha de recibo:**	**Tipo de pagador:**
CABECERA	400250025	21/06/2023 2:35:00 PM	CUMP. ENT. ESTATALES

Nombre pagador:	**CC o NIT:**
LOPEZ MANCILLA JUAN PABLO	91079571

Detalle de pago:
PAGO CON TARJETA DEBITO. FEC. PAGO: Jun 21 2023 2:34AM - AUT. NRO: 1001 - COD DE APROBACION: 000 - NRO POLIZA: 994000093003

Valor en letras:	**Valor:**
TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE	$32,531



Fecha de impresion:
21/06/2023 2:40:00 PM

PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Girón, 21 de julio de 2023

Señora
Johanna Alexandra Gomez Santos
SUPERVISORA CONTRATO No. 5102855
Cargo del supervisor: coordinadora
Dependencia: poblaciones especiales
Girón

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Julio 21 del año 2023

Referencia: No 5102855 del año 2023

Juan Pblo López Mancilla, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91079571 de San Gil, en mi calidad de Contratista del SENA, en (nombre de la dependencia), en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato, la suma de CATORCE MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($14.224.500), donde el valor del contrato será el resultado de multiplicar el No. de meses y días a contratar por costo honorario mes según como se indica en el Anexo 2. Plan de Contratación de Instructores, pagaderos de forma mensual de acuerdo a los honorarios asignados al contratista.

Plazo: Será hasta el 9 de octubre de 2023.

OBJETO:
Prestar servicios personales de carácter temporal para orientar la formación profesional complementaria en el programa de atención a población desplazada y vulnerable programada en el Centro Industrial de Mantenimiento Integral y su área de influencia, vigencia 2023.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Realizar la planeación de las actividades de aprendizaje del proceso formativo basado en el desarrollo curricular del programa de formación	Realizar la planeación de las actividades de aprendizaje del proceso formativo basado en el desarrollo curricular del programa de formación para las fichas. 2795932 – 2797080 - 2797082	https://sena4-my.sharepoint.com/personal/jagomezs_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ga=1&id=%2Fpersonal%2Fjagomezs%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FCOORDINACION%20ACADEMICA%202023%2

			FPOBLACIONES%20ESPECIALES%2FCURSOS%20POR%20INSTRUCTOR%2FJUAN%20PABLO%20LOPEZ&view=0
2	2.2. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular, proyectos de investigación o transferencias técnicas o pedagógicas, procesos de selección, diseño de talleres e instrumentos de evaluación, procesos de Registro calificado y autoevaluación, labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria, actividades de inducción y reinducción, procesos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación nacional e internacional, identificación, estructuración y definición de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios, promoción del portafolio de servicios.	No se asistió jornadas de diseño y desarrollo curricular, proyectos de investigación o transferencias técnicas o pedagógicas, procesos de selección, diseño de talleres e instrumentos de evaluación, procesos de Registro calificado y autoevaluación, labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria, actividades de inducción y reinducción, procesos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación nacional e internacional, identificación, estructuración y definición de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios, promoción del portafolio de servicios	NA
3	2.3. Ejecutar la formación profesional integral en los diferentes niveles y modalidades (titulada, complementaria y virtual) de acuerdo con el diseño curricular, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas asociados a cada red de conocimiento y área temática del objeto contratado.	Se imparte formación profesional integral en las modalidades de complementaria de acuerdo con el diseño curricular, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas asociados a cada red de conocimiento y área temática del objeto contratado	https://sena4-my.sharepoint.com/personal/jagomezs_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ga=1&id=%2Fpersonal%2Fjagomezs%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FCOORDINACION%20ACADEMICA%202023%2FPOBLACIONES%20ESPECIALES%2FCURSOS%20POR%20INSTRUCTOR%2FJUAN%20PABLO%20LOPEZ&view=0

4	2.4. Evaluar los aprendizajes previos y emitir juicios valorativos sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Se evaluaron los aprendizajes previos y emitieron juicios valorativos sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices de la ficha 2795932	https://sena4-my.sharepoint.com/personal/jagomezs_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ga=1&id=%2Fpersonal%2Fjagomezs%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FCOORDINACION%20ACADEMICA%202023%2FPOBLACIONES%20ESPECIALES%2FCURSOS%20POR%20INSTRUCTOR%2FJUAN%20PABLO%20LOPEZ&view=0
5	2.5. Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando se desarrolle formación complementaria.	Se entrega los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, de las fichas 2795932 – 2797080 - 2797082	https://sena4-my.sharepoint.com/personal/jagomezs_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ga=1&id=%2Fpersonal%2Fjagomezs%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FCOORDINACION%20ACADEMICA%202023%2FPOBLACIONES%20ESPECIALES%2FCURSOS%20POR%20INSTRUCTOR%2FJUAN%20PABLO%20LOPEZ&view=0
6	2.6. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a) Verificando en el sistema que la totalidad de los aprendices se encuentren matriculados en el respectivo programa de formación.	Se Registra, verificar y hace seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes fichas 2795932 – 2797080 - 2797082	https://sena4-my.sharepoint.com/personal/jagomezs_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ga=1&id=%2Fpersonal%2Fjagomezs%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FCOORDINACION%20ACADEMICA%202023%2FPOBLACIONES%20ESPECIALES%2FCURSOS%20POR%20INSTRUCTOR%2FJUAN%20PABLO%20LOPEZ&view=0

	b) Registrar oportunamente los eventos de formación, proyectos y rutas de aprendizaje requeridas para el cumplimiento de las metas institucionales. c). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos en caso de requerirse, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. d). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.		
7	2.7. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.	se socializa el reglamento del aprendiz y se crea un ambiente de responsabilidad y confianza	https://sena4-my.sharepoint.com/personal/jagomezs_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ga=1&id=%2Fpersonal%2Fjagomezs%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FCOORDINACION%20ACADEMICA%202023%2FPOBLACIONES%20ESPECIALES%2FCURSOS%20POR%20INSTRUCTOR%2FJUAN%20PABLO%20LOPEZ&view=0
8	2.8. Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.	Se Acata los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo realizando curso y capasitación	https://sena4-my.sharepoint.com/personal/jagomezs_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ga=1&id=%2Fpersonal%2Fjagomezs%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FCOORDINACION%20ACADEMICA%202023%2FPOBLACIONES%20ESPECIALES%2FCURSOS%20POR%

			20INSTRUCTOR%2FJUAN%20PABLO%20LOPEZ&view=0
9	2.9. Apoyar el seguimiento de la etapa productiva de los aprendices del centro de formación y sus sedes de acuerdo a su perfil y cumpliendo con el procedimiento de formación profesional integral. (cuando aplique).	No se apoya el seguimiento de la etapa productiva de los aprendices del centro de formación ya que solo se esta impartiendo formación en cursos complementarios	N.A
10	2.10. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.	En el momento se imparte formación fuera del centro CIMI y no se tine acceso a material e formación	N.A
11	2.11. Asistir y participar activamente en las reuniones programadas por la(s) red(es) deconocimiento propias del Centro de Formación a las cuales sea invitado.	Hasta la fecha no se ha asistido a reuniones programadas	N.A
12	2.12. Utilizar el LMS Institucional como apoyo a la formación en cualquiera de las estrategias institucionales.	Se utiliza el LMS para que los aprendices que se encuentren atarsados puedan nivelar	https://sena4-my.sharepoint.com/personal/jagomezs_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ga=1&id=%2Fpersonal%2Fjagomezs%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FCOORDINACION%20ACADEMICA%202023%2FPOBLACIONES%20ESPECIALES%2FCURSOS%20POR%20INSTRUCTOR%2FJUAN%20PABLO%20LOPEZ&view=0
13	2.13. Cumplir con los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje, de acuerdo a lo	N.A	N.A

	establecido en el aplicativo compromiso – Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje (Aplica para instructores que apoyan formación virtual).		
14	2.14. Apoyar los procesos de Contratación de Bienes y Servicios en todas sus etapas Preparatoria (requerimiento de la necesidad, cotizaciones, consolidación de información, verificación de precios en el mercado), Precontractual(evaluaciones, respuesta observaciones) y post contractual (apoyo técnico de la ejecución).	N.A	N.A
15	2.15. En aplicación de la Ley 1474 de 2011, realizar cuando sea requerido por la entidad el apoyo a la Supervisión de los contratos que celebre el SENA, de acuerdo con el Manual de Supervisión del SENA vigente.	N.A	N.A
16	2.16. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.	Se atiende oportunamente los requerimientos del supervisor del contrato y se presenta informes mensuales de la ejecución del contrato.	https://sena4-my.sharepoint.com/personal/jagomezs_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ga=1&id=%2Fpersonal%2Fjagomezs%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FCOORDINACION%20ACADEMICA%202023%2FPOBLACIONES%20ESPECIALES%2FCURSOS%20POR%20INSTRUCTOR%2FJUAN%20PABLO%20LOPEZ&view=0

17	2.17. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Se cumplio con lo exigido en documentación par el contrato y ejecución de la formación	https://sena4-my.sharepoint.com/personal/jagomezs_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ga=1&id=%2Fpersonal%2Fjagomezs%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FCOORDINACION%20ACADEMICA%202023%2FPOBLACIONES%20ESPECIALES%2FCURSOS%20POR%20INSTRUCTOR%2FJUAN%20PABLO%20LOPEZ&view=0

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 9453738914 de la planilla, operador Sanitas y periodo junio. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Declaración bajo la gravedad de juramento.

Me permito declarar **bajo la gravedad de juramento** que durante el periodo objeto de cobro SI____NO_x__ he suscrito otro u otros contratos con entidade(s) del Estado el (los) cual(es) se encuentra(n) en ejecución; la anterior declaración de acuerdo con lo establecido en el numeral 5º de la Directiva Presidencial No. 001 de 2022, a fin de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión del riesgos para la toma de decisiones dentro del principio de la debida diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

Nota: En el evento de señalar **SI,** el análisis efectuado por el supervisor y ordenador de pago deberá quedar documentado y publicado en el SECOP II en los documentos relacionados en el archivo Gestión Contractual GC_ del periodo objeto de cobro.

Evidencias en (15) folios

Cordialmente,

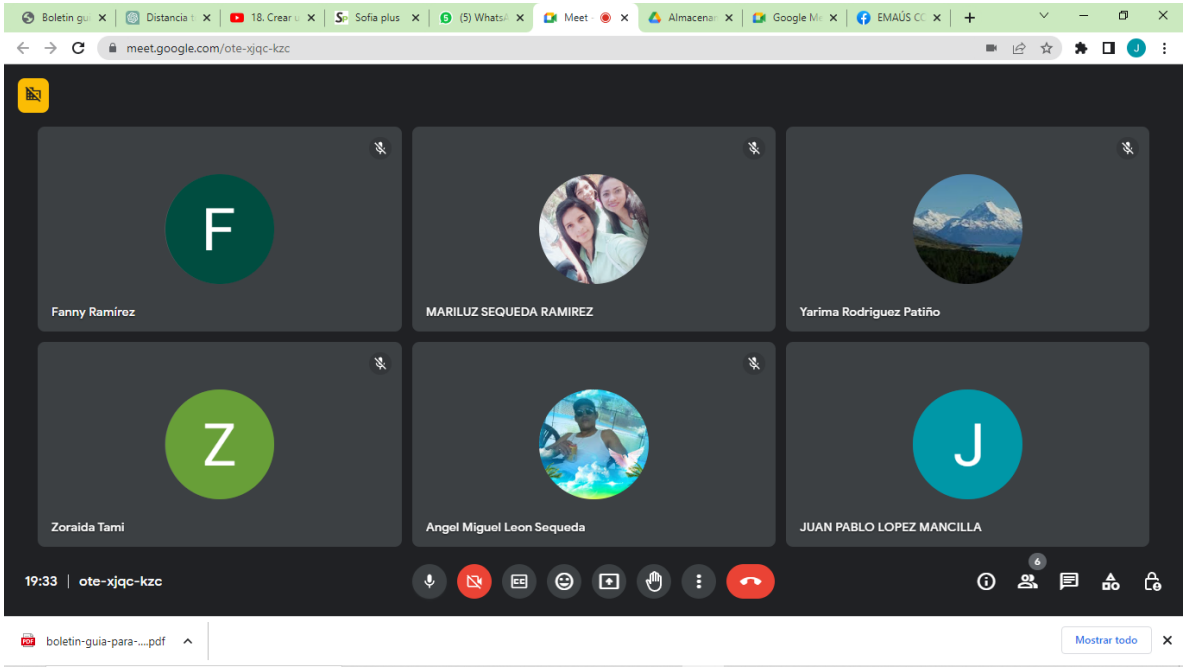


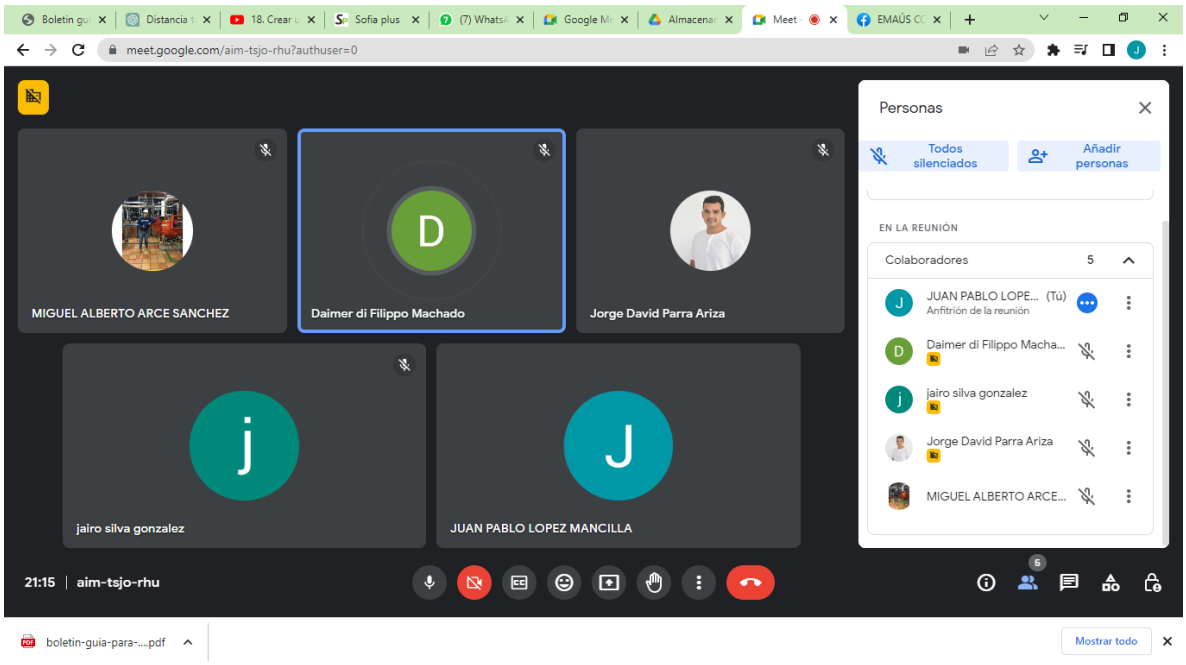
Firma
Juan Pablo López Mancilla
Contratista
C.C. No. 91079571

Recibí a satisfacción:

Firma
Nombres y Apellidos
Supervisor(a) Contrato XXXX de 202X
Cargo

EVIDENCIAS MES DEJULIO - SISTEMAS DE GENERACIÓN DE ENERGIA ELÉCTRICA UTILIZANDO ENERGIAS RENOVABLES Y ELECTRICIAD BASICA





ACTIVIDADES

Pregunta 1: ¿Cuál es la principal fuente de energía renovable derivada de la radiación solar?

a) Energía eólica

b) Energía hidroeléctrica

c) Energía solar fotovoltaica

d) Energía geotérmica

Pregunta 2: ¿Qué tecnología aprovecha la energía del viento para generar electricidad?

a) Paneles solares

b) Aerogeneradores

c) Plantas de biomasa

d) Turbinas hidroeléctricas

Pregunta 3: ¿Cuál de las siguientes opciones es un ejemplo de energía renovable proveniente del agua en movimiento?

a) Energía mareomotriz

b) Energía geotérmica

c) Energía solar térmica

d) Energía nuclear

Pregunta 4: ¿Qué tipo de planta utiliza la biomasa como fuente de energía?

a) Planta geotérmica

b) Planta solar concentrada

c) Planta de biogás

d) Planta hidroeléctrica

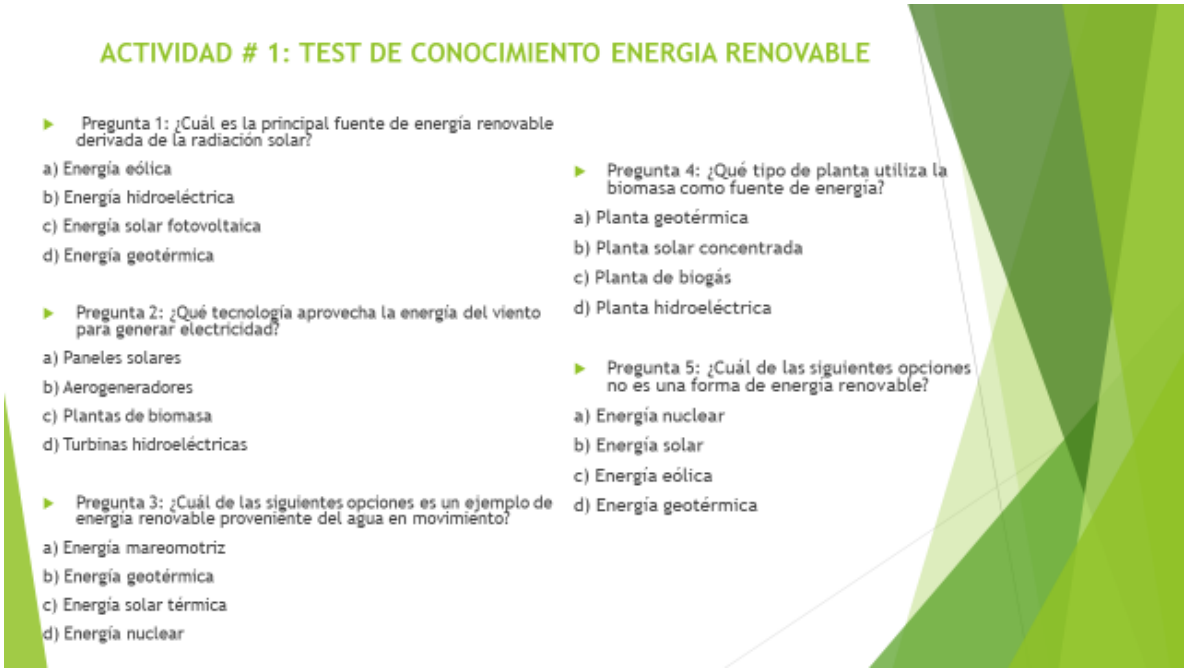
Pregunta 5: ¿Cuál de las siguientes opciones no es una forma de energía renovable?

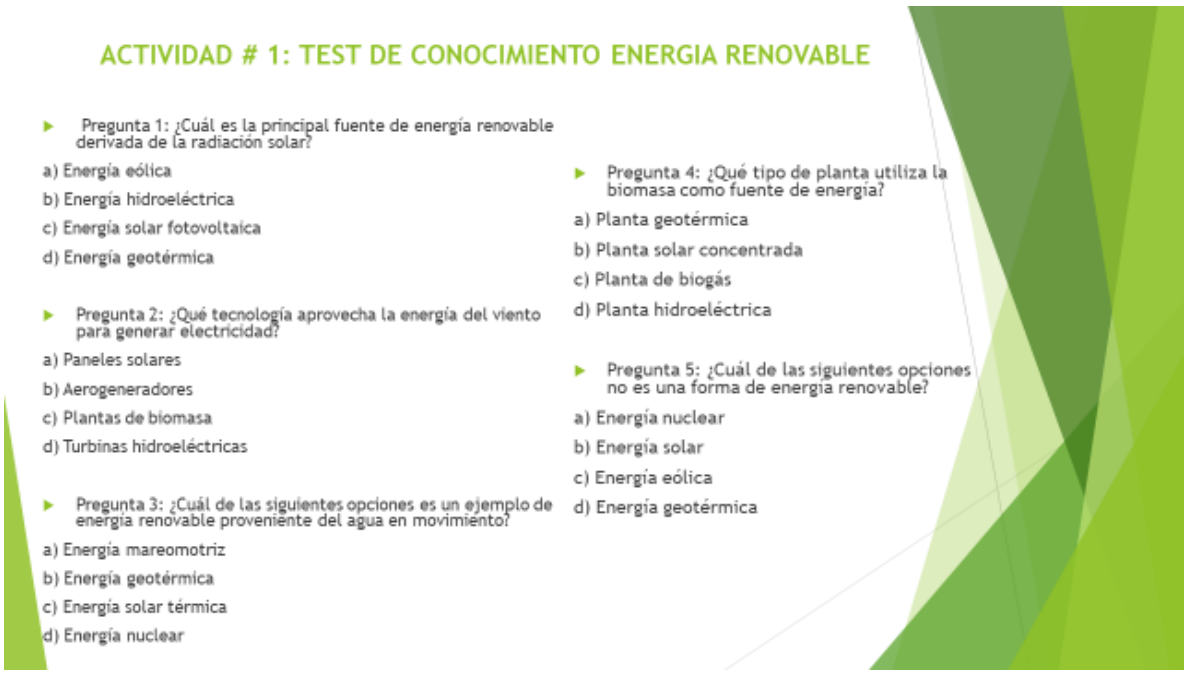
a) Energía nuclear

b) Energía solar

c) Energía eólica

d) Energía geotérmica





EJERCICIO EN CLASE

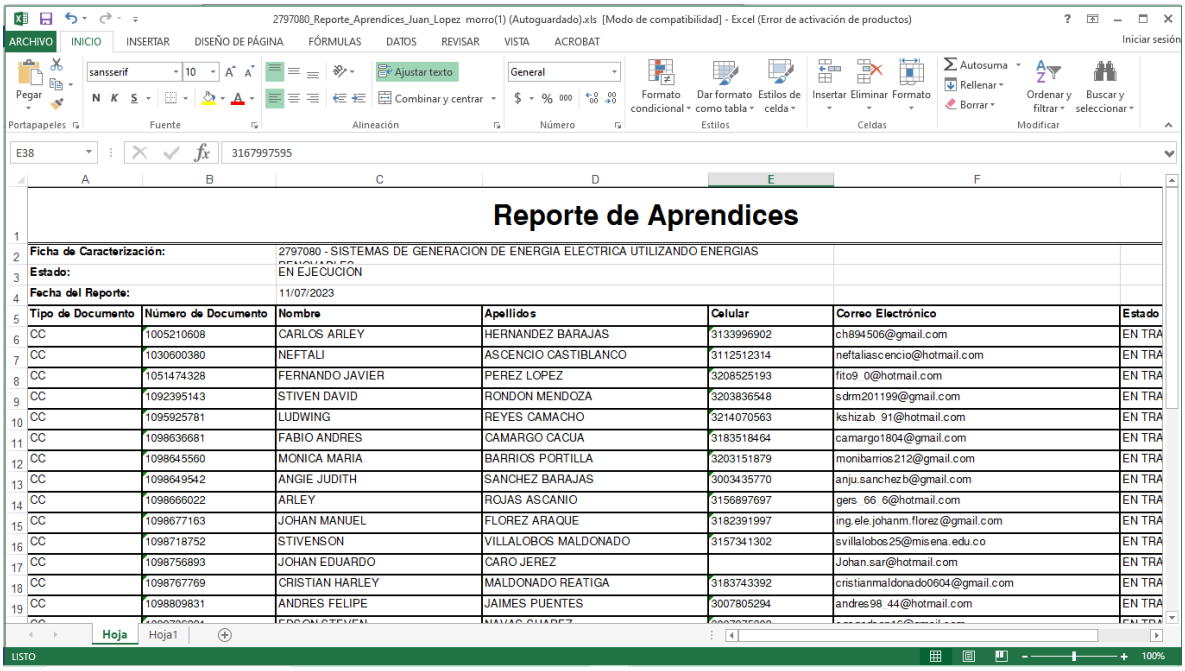
- La señora Inés ha recibido una capacitación respecto al uso racional de energía y determino que muchos de los equipos de su casa estaban consumiendo demasiada energía. Doña Inés decide cambiar los equipos que ella considera de mayor consumo por unos que se acogen al uso racional de energía: ayudemos a doña Inés a:

1. Saber cuanto esta pagando por el consumo de estos equipos si el kWh esta a $ 900 pesos actualmente
2. Que equipos debe comprar para hacer un uso racional de la energía.
3. Informarle a doña Inés de cuanto va a ser su ahorro por implementar el uso racional de energía.
4. Decirle a doña Inés si su inversión es o no rentable

EQUIPOS	CANTIDAD	POTENCIA (W)	HORAS USO	TOTAL E. CONS	VALOR EQUIPO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
Bombillas	10	100	4	4	$ 1.000	10	10000
Computador de mesa	1	300	5	1,5	$ 600.000	1	600000
Nevera clase E	1	750	5	3,75	$ 580.000	1	580000
Televisor antiguo	2	300	6	3,6	$ 300.000	2	600000
Plancha antigua	1	2000	0,2	0,4	$ 40.000	1	40000
	TOTAL W	3450	TOTAL	13,25		VALOR TOT	$ 1.830.000

ACTIVIDAD PARA LA CASA: CONSUMO Y POTENCIA INSTALADA DE SU VIVIENDA

HOJA DE CALCULO PARA ESTIMACIÓN DE CARGAS							
CARGAS	W X	CANT =	W.TOT X	H.USO DIA X	USO.DIA SEM	SEMANA	Wh/dia
LUMINARIAS			0			7	0
TV			0			7	0
NEVERA			0	5	7	7	0
LAVADORA			0			7	0
LICUADORA			0			7	0
CARGAS FANTASMAS DE TODOS LOS EQUIPOS			0			7	0
EQUIPO DE SONIDO			0			7	0
PC			0			7	0
PLANCHA			0			7	0
DUCHA			0			7	0
Motores i bomba hidroflow			0			7	0
Potencia arranque del motor	0	TOT.W (potencia instalada)	0			TOTAL (potencia consumida)	0
			PROM HORAS DE CONSUMO	6,0		VALOR FACTURA MENSUAL	0
						VALOR Kw/h	



2797080_Reporte_Aprendices_Juan_Lopez morro(1) (Autoguardado).xls [Modo de compatibilidad] - Excel (Error de activación de productos)

ARCHIVO INICIO INSERTAR DISEÑO DE PÁGINA FÓRMULAS DATOS REVISAR VISTA ACROBAT

Iniciar sesión

Pegar | sansserif | 10 | Ajustar texto | General | Formato condicional | Dar formato como tabla | Estilos de celda | Insertar | Eliminar | Formato | Autosuma | Rellenar | Borrar | Ordenar y filtrar | Buscar y seleccionar

Portapapeles | Fuente | Alineación | Número | Estilos | Celdas | Modificar

E38 3167997595

Reporte de Aprendices

Ficha de Caracterización:	2797080 - SISTEMAS DE GENERACION DE ENERGIA ELECTRICA UTILIZANDO ENERGIAS
Estado:	EN EJECUCION
Fecha del Reporte:	11/07/2023

Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Apellidos	Celular	Correo Electrónico	Estado
CC	1005210608	CARLOS ARLEY	HERNANDEZ BARAJAS	3133996902	ch894506@gmail.com	EN TRA
CC	1030600380	NEFTALI	ASCENCIO CASTIBLANCO	3112512314	neftaliascencio@hotmail.com	EN TRA
CC	1051474328	FERNANDO JAVIER	PEREZ LOPEZ	3208525193	fito9_0@hotmail.com	EN TRA
CC	1092395143	STIVEN DAVID	RONDON MENDOZA	3203836548	sdrm201199@gmail.com	EN TRA
CC	1095925781	LUDWING	REYES CAMACHO	3214070563	kshizab_91@hotmail.com	EN TRA
CC	1098636681	FABIO ANDRES	CAMARGO CACUA	3183518464	camargo1804@gmail.com	EN TRA
CC	1098645560	MONICA MARIA	BARRIOS PORTILLA	3203151879	monibarrios212@gmail.com	EN TRA
CC	1098649542	ANGIE JUDITH	SANCHEZ BARAJAS	3003435770	anju.sanchezb@gmail.com	EN TRA
CC	1098666022	ARLEY	ROJAS ASCANIO	3156897697	gers_66_6@hotmail.com	EN TRA
CC	1098677163	JOHAN MANUEL	FLOREZ ARAQUE	3182391997	ing.ele.johanm.florez@gmail.com	EN TRA
CC	1098718752	STIVENSON	VILLALOBOS MALDONADO	3157341302	svillalobos25@misena.edu.co	EN TRA
CC	1098756893	JOHAN EDUARDO	CARO JEREZ		Johan.sar@hotmail.com	EN TRA
CC	1098767769	CRISTIAN HARLEY	MALDONADO REATIGA	3183743392	cristianmaldonado0604@gmail.com	EN TRA
CC	1098809831	ANDRES FELIPE	JAIMES PUENTES	3007805294	andres98_44@hotmail.com	EN TRA

Hoja Hoja1

LISTO 100%

REGISTRO FOTOGRAFICO DEL LAS CLASES



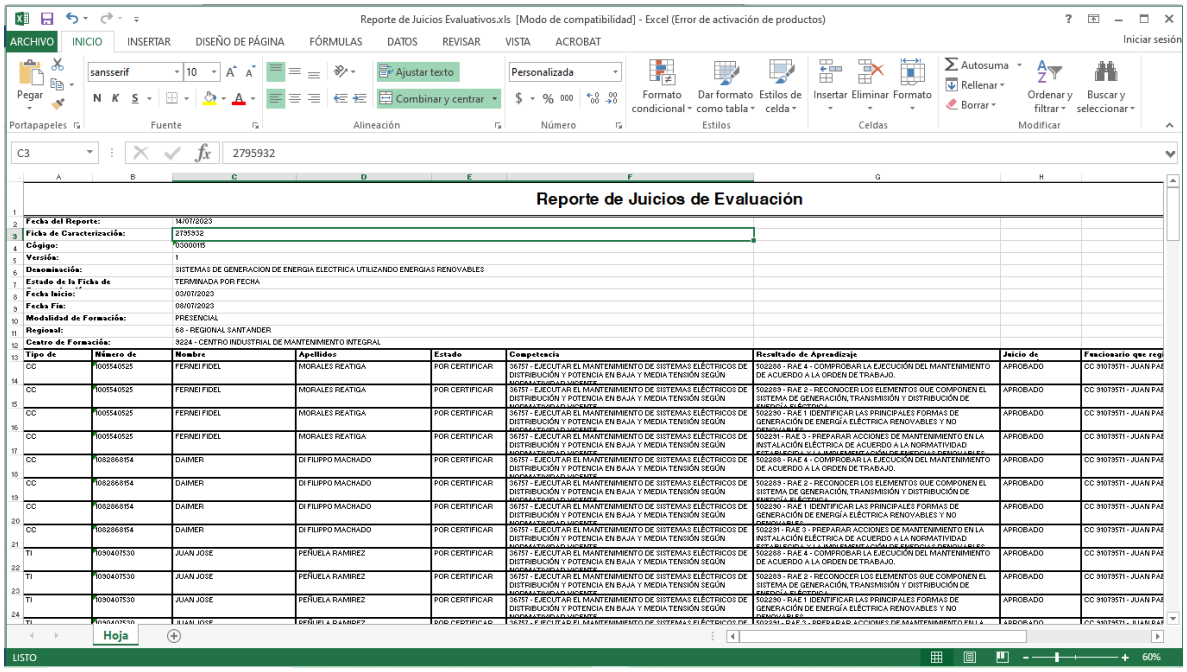








REPORTE DE JUICIOS EVALUATIVOS FICHA 2795932



Reporte de Juicios Evaluativos.xls [Modo de compatibilidad] - Excel (Error de activación de productos)

Reporte de Juicios de Evaluación

Fecha del Reporte:	14/07/2023
Ficha de Caracterización:	2795932
Código:	93000115
Versión:	1
Denominación:	SISTEMAS DE GENERACION DE ENERGIA ELECTRICA UTILIZANDO ENERGIAS RENOVABLES
Estado de la Ficha de	TERMINADA POR FECHA
Fecha Inicio:	03/07/2023
Fecha Fin:	08/07/2023
Modalidad de Formación:	PRESENCIAL
Regional:	68 - REGIONAL SANTANDER
Centro de Formación:	3224 - CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL

Tipo de	Número de	Nombre	Apellidos	Estado	Competencia	Resultado de Aprendizaje	Juicio de	Funcionario que regi
CC	1005540525	FERNEI FIDEL	MORALES REATIGA	POR CERTIFICAR	36757 - EJECUTAR EL MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DE DISTRIBUCIÓN Y POTENCIA EN BAJA Y MEDIA TENSIÓN SEGÚN	502268 - RAE 4 - COMPROBAR LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO DE ACUERDO A LA ORDEN DE TRABAJO.	APROBADO	CC 91075571 - JUAN PAB
CC	1005540525	FERNEI FIDEL	MORALES REATIGA	POR CERTIFICAR	36757 - EJECUTAR EL MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DE DISTRIBUCIÓN Y POTENCIA EN BAJA Y MEDIA TENSIÓN SEGÚN	502269 - RAE 2 - RECONOCER LOS ELEMENTOS QUE COMPONEN EL SISTEMA DE GENERACIÓN, TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE	APROBADO	CC 91075571 - JUAN PAB
CC	1005540525	FERNEI FIDEL	MORALES REATIGA	POR CERTIFICAR	36757 - EJECUTAR EL MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DE DISTRIBUCIÓN Y POTENCIA EN BAJA Y MEDIA TENSIÓN SEGÚN	502290 - RAE 1 IDENTIFICAR LAS PRINCIPALES FORMAS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA RENOVABLES Y NO	APROBADO	CC 91075571 - JUAN PAB
CC	1005540525	FERNEI FIDEL	MORALES REATIGA	POR CERTIFICAR	36757 - EJECUTAR EL MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DE DISTRIBUCIÓN Y POTENCIA EN BAJA Y MEDIA TENSIÓN SEGÚN	502291 - RAE 3 - PREPARAR ACCIONES DE MANTENIMIENTO EN LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD	APROBADO	CC 91075571 - JUAN PAB
CC	1082868154	DAIMER	DI FILIPPO MACHADO	POR CERTIFICAR	36757 - EJECUTAR EL MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DE DISTRIBUCIÓN Y POTENCIA EN BAJA Y MEDIA TENSIÓN SEGÚN	502268 - RAE 4 - COMPROBAR LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO DE ACUERDO A LA ORDEN DE TRABAJO.	APROBADO	CC 91075571 - JUAN PAB
CC	1082868154	DAIMER	DI FILIPPO MACHADO	POR CERTIFICAR	36757 - EJECUTAR EL MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DE DISTRIBUCIÓN Y POTENCIA EN BAJA Y MEDIA TENSIÓN SEGÚN	502269 - RAE 2 - RECONOCER LOS ELEMENTOS QUE COMPONEN EL SISTEMA DE GENERACIÓN, TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE	APROBADO	CC 91075571 - JUAN PAB
CC	1082868154	DAIMER	DI FILIPPO MACHADO	POR CERTIFICAR	36757 - EJECUTAR EL MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DE DISTRIBUCIÓN Y POTENCIA EN BAJA Y MEDIA TENSIÓN SEGÚN	502290 - RAE 1 IDENTIFICAR LAS PRINCIPALES FORMAS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA RENOVABLES Y NO	APROBADO	CC 91075571 - JUAN PAB
CC	1082868154	DAIMER	DI FILIPPO MACHADO	POR CERTIFICAR	36757 - EJECUTAR EL MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DE DISTRIBUCIÓN Y POTENCIA EN BAJA Y MEDIA TENSIÓN SEGÚN	502291 - RAE 3 - PREPARAR ACCIONES DE MANTENIMIENTO EN LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD	APROBADO	CC 91075571 - JUAN PAB
TI	1090401530	JUAN JOSE	PEÑUELA RAMIREZ	POR CERTIFICAR	36757 - EJECUTAR EL MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DE DISTRIBUCIÓN Y POTENCIA EN BAJA Y MEDIA TENSIÓN SEGÚN	502268 - RAE 4 - COMPROBAR LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO DE ACUERDO A LA ORDEN DE TRABAJO.	APROBADO	CC 91075571 - JUAN PAB
TI	1090401530	JUAN JOSE	PEÑUELA RAMIREZ	POR CERTIFICAR	36757 - EJECUTAR EL MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DE DISTRIBUCIÓN Y POTENCIA EN BAJA Y MEDIA TENSIÓN SEGÚN	502269 - RAE 2 - RECONOCER LOS ELEMENTOS QUE COMPONEN EL SISTEMA DE GENERACIÓN, TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE	APROBADO	CC 91075571 - JUAN PAB
TI	1090401530	JUAN JOSE	PEÑUELA RAMIREZ	POR CERTIFICAR	36757 - EJECUTAR EL MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DE DISTRIBUCIÓN Y POTENCIA EN BAJA Y MEDIA TENSIÓN SEGÚN	502290 - RAE 1 IDENTIFICAR LAS PRINCIPALES FORMAS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA RENOVABLES Y NO	APROBADO	CC 91075571 - JUAN PAB

Solicitud de ficha colegio Santander inicio 21/07/2023 finaliza 11/08/2023



Solicitudes Complementarias - C | SOLICITUD ELECTRICIDAD BÁSIC | ELECTRICIDAD BÁSICA.pdf

https://docs.google.com/forms/u/1/d/e/1FAIpQLScmiIkeN0E5FogXdxavRV8c0PKOMkp55RfqfHQMBPhOo350g/formRes...

Centro Industrial de Mantenimiento Integral
Regional Santander

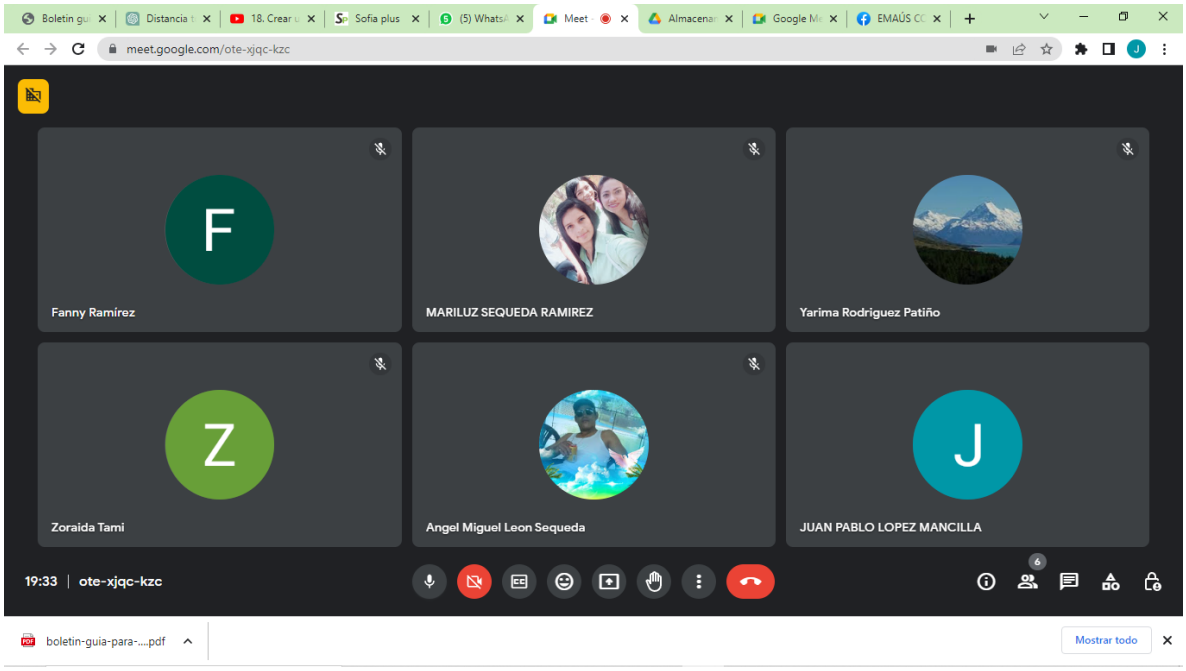
Solicitudes Complementarias - CIMI 2023

Se registró tu respuesta.

Enviar otra respuesta

Google no creó ni aprobó este contenido. Denunciar abuso - Condiciones del Servicio - Política de Privacidad

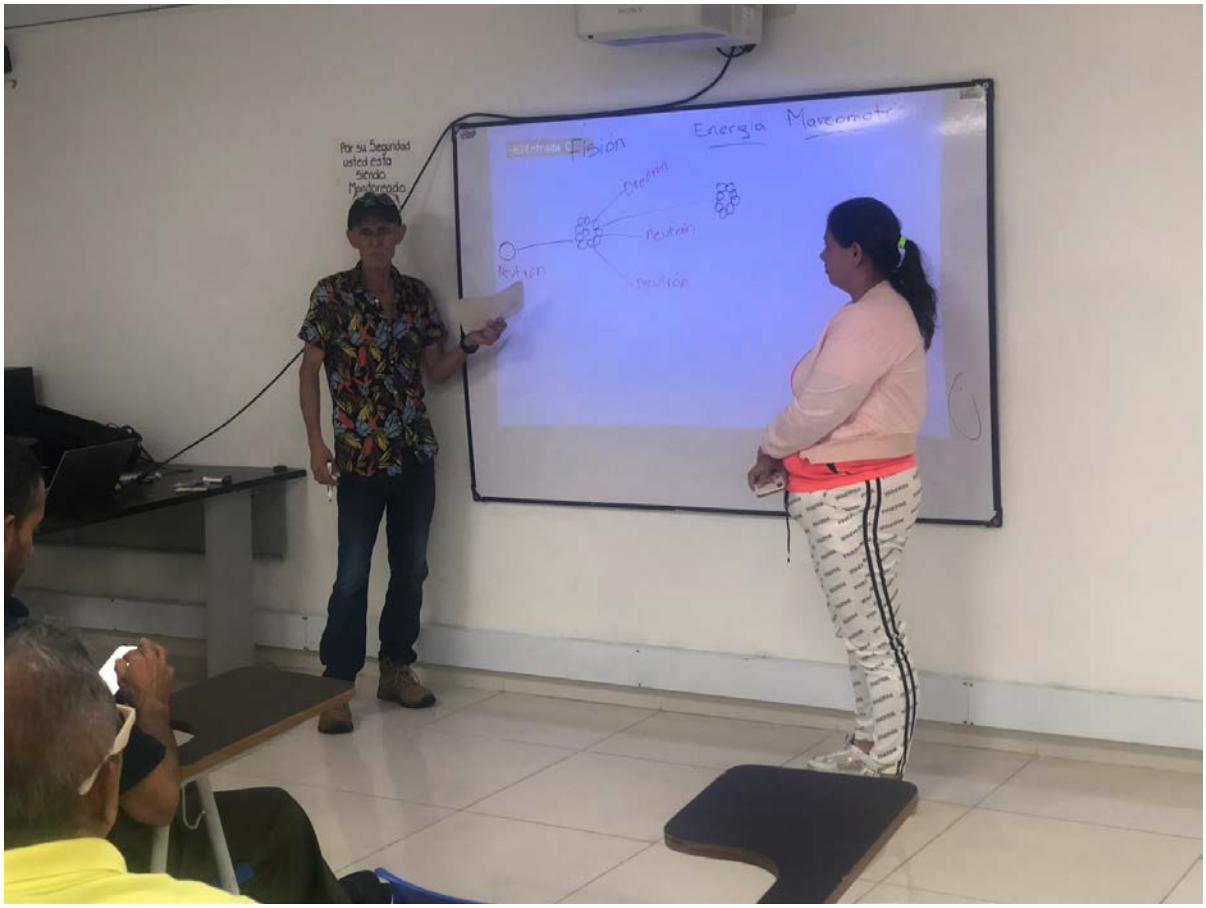
Google Formularios



Formacion ficha 2797080






Por su Seguridad
usted está
Siendo
Monitoreado
Fision
Energia
Neutron
Neutron
Neutron


aprendo
vive digital


SENA



SOLICITUD FORMACION COMPLEMENTARIA	
INSTRUCTOR (uso del SENA)	**Juan Pablo López**
N° DE CEDULA Y CELULAR (Uso SENA)	CELULAR: 3174297330
NOMBRE DEL CURSO	**SISTEMAS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA UTILIZANDO ENERGÍAS RENOVABLES**
CODIGO PROGRAMA Y HORAS (Uso SENA)	03000115 - 60 HORAS
FECHA DE INICIO (dd-mm-aa)	10-07-2023
FECHA FIN (dd-mm-aa)	02-08-2023
HORARIO	06:00 p.m. a 10:00 p.m.
DIAS (L-M-MI-J-V-S-D)	Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes
CUPOS (número personas)	30
LUGAR DE LA FORMACION	Punto Digital Morrorico
DIRECCION EMPRESA	Calle 14 # 50- 32 Institución Educativa Oriente Miraflores
BARRIO O SECTOR	Morrorico
MUNICIPIO	Bucaramanga
NOMBRE DE LA EMPRESA	Alcaldía de Bucaramanga
NIT DE LA EMPRESA	890 201 222-0
FECHA DE CREACION EMPRESA	15 DIC 1981 AREA METROPOLITANA
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	Ing. Juan Carlos Cárdenas Rey
PERSONA CONTACTO	Leidy Rocio Fonseca Moreno
TELEFONO-EMAIL	3203946614 - lrfonseca@bucaramanga.gov.com

COMPROMISO EMPRESA: En calidad de Representante Legal de la empresa me comprometo a:

1. Facilitar al personal el tiempo necesario para asistir a la formación
2. Permitir al personal aspirante tiempo prudencial y medios para la inscripción,
3. Garantizar que los aspirantes inscritos, asistan a la totalidad de horas de formación.
4. Realizar retroalimentación mediante evaluación de satisfacción de la formación recibida.

SOLICITUD FORMACION COMPLEMENTARIA	
INSTRUCTOR (uso del SENA)	**Juan Pablo López**
N° DE CEDULA Y CELULAR (Uso SENA)	CELULAR: 3174297330
NOMBRE DEL CURSO	**ELECTRICIDAD BÁSICA**
CODIGO PROGRAMA Y HORAS (Uso SENA)	40 HORAS
FECHA DE INICIO (dd-mm-aa)	10-07-2023
FECHA FIN (dd-mm-aa)	25-07-2023
HORARIO	02:00 p.m. a 06:00 p.m.
DIAS (L-M-MI-J-V-S-D)	Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes
CUPOS (número personas)	30
LUGAR DE LA FORMACION	Punto Digital Morrorico
DIRECCION EMPRESA	Calle 14 # 50- 32 Institución Educativa Oriente Miraflores
BARRIO O SECTOR	Morrorico
MUNICIPIO	Bucaramanga
NOMBRE DE LA EMPRESA	Alcaldía de Bucaramanga
NIT DE LA EMPRESA	890 201 222-0
FECHA DE CREACION EMPRESA	15 DIC 1981 AREA METROPOLITANA
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	Ing. Juan Carlos Cárdenas Rey
PERSONA CONTACTO	Leidy Rocio Fonseca Moreno
TELEFONO-EMAIL	3203946614 - lrfonseca@bucaramanga.gov.com

COMPROMISO EMPRESA: En calidad de Representante Legal de la empresa me comprometo a:

1. Facilitar al personal el tiempo necesario para asistir a la formación
2. Permitir al personal aspirante tiempo prudencial y medios para la inscripción,

Girón, 26 de junio de 2023.

Señores
Sena – Regional Girón
Santander

Asunto: Solicitud Capacitación.

Cordial Saludo

Como gerente de INPROENERGIA SAS, me dirijo a Ustedes, con el fin solicitarle se nos brinde una capacitación para nuestros empleados en SISTEMAS DE GENERACION DE ENERGIA ELECTRICA UTILIZANDO ENERGIAS RENOVABLES. Como es de su conocimiento este curso es de vital importancia en el sector industrial

Para el desarrollo de esta actividad por parte de nuestra empresa contamos con el espacio suficiente y demás implementos de práctica, necesitaríamos solamente se nos dé a conocer la programación para la ejecución de la actividad.

Esperando una respuesta positiva y deseándole éxitos en sus labores encaminadas.

Cordialmente

JUAN GUILLERMO CADENA
Gerente inproenergia sas
Cel. 3184001665